



REF: CALIFICA Y AUTORIZA COMPRA URGENTE INSUMOS  
MEDICOS PARA PACIENTES POSTRADOS.

DECRETO N° 4693

COIHUECO 03 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra c y su Reglamento Art N° 10 numeral 3.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitudes de Adquisición N° 174 y N°150 de Unidad de Droguería del Desamu Coihueco.
- 2.- Solicitud N°638 de Encargada Unidad de Postrados del Cesfam Coihueco.
- 3.- Urgencia por necesidad de atención a pacientes postrados del servicio de salud pública de la comuna de Coihueco.
- 4.- D. A. N° 7.012 del 14/12/2012 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

DECRETO

- 1.- Califica situación de urgencia para compra de Insumos Médicos para Pacientes Postrados.
- 2.- Autoriza compra urgente de Insumos Médicos a **B Braun Medical SPA Rut N° 96.756.540-7** por un monto de **\$3.180.989** (Tres millones ciento ochenta mil novecientos ochenta y nueve pesos) a **Marco Antonio Saldias Escobar Rut N° 14.375.136-8** por un monto de **\$205.573** (Doscientos cinco mil quinientos setenta y tres pesos) y a **Distribuidora de Productos de Laboratorio Diprolab Rut N° 78.027.120-5** por un monto de **\$157.191** (ciento cincuenta y siete mil ciento noventa y un pesos) con impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22\_04\_004 "Productos Farmacéuticos" 22\_04\_005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretaria Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON  
Alcalde de Coihueco

CS/A/GML/CA/R/MC/MDE/amm